

DECRETO EXENTO N°: 0776/2021
MARIA ELENA, 14-04-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0162/2021 de fecha 13.04.21, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social: de la Srta. Marisella Janira Ortiz Castillo, Rut 17.074.777-1, Caso social de familia monoparental con jefatura femenina, usuaria presenta discapacidad de tipo física, en un 70% por la cual recibiría pensión del gobierno y además pensión de sobrevivencia de su padre, cuyo monto total no les alcanza para costear gastos en necesidades requeridas. En virtud de los antecedentes descritos, solicita gestionar beneficio en aporte económico por concepto de ayuda social, equivalente a 6 UTM, en apoyo a la adquisición de silla de ruedas de tipo eléctrica motorizada.
- 3 Fotocopia de Cedula de Identidad
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 5 Acuse de Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 6 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en aporte económico por concepto de ayuda social, equivalente a 6 UTM, en apoyo a la adquisición de silla de ruedas de tipo eléctrica motorizada.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.